



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1525

DECRETO N°:

TEMUCO: 08 MAY 2018

VISTOS :

- 1.- La Contrato Privado celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Yanira Katiuska Sagredo Leiva, con fecha 24 de abril del 2018.-
- 2.-Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.-Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

DECRETO:

- 1.-Apruébese Contrato Privado "Prestación de Servicios Médico Profesional para Programa de Integración Escolar", celebrado entre La Municipalidad de Temuco y Yanira Katiuska Sagredo Leiva, C.N.I. 24 de abril del 2018.
- 2.-Por los servicios contratados la Municipalidad de Temuco pagará a la prestadora la suma total y única de \$7.439.680(siete millones cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta pesos)impuesto incluido, sin reajuste ni interés.
- 3.-El contrato mencionado en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/PRH

Distribución:

- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Gestión Administrativa
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION JURIDICA
 Nº 69